

CORPORACION OPCION LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA No.L243

Formato 1024-Admon- F14

TÍTULO

L243-PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA-RIOHACHA

Riohacha, 31 de Octubre de 2018

PRESENTACIÓN CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario, al igual que desarrolla procesos de formación y generación de capacidades a múltiples actores, que permitan la resolución negociada de los conflictos, la convivencia ciudadana y la disminución de los comportamientos delictivos. Su sede principal se encuentra en Bogotá D.C. y ejecuta proyectos en los departamentos de Chocó, Nariño, Antioquia, Meta y Putumayo.

CONTEXTO DEL PROYECTO

En la ciudad de Rioacha, se encuentra el hogar de paso, refugio transitorio de las familias migrantes el cual cuenta un área exterior en la cual se requiere del suministro, instalación y transporte de un parque infantil adecuado que brinde a los niños y niñas un espacio apto para el esparcimiento y la diversión. Así mismo se requiere de una garita de vigilancia instalada en el mismo sitio que será utilizada por el personal de vigilancia del lugar para la protección estas estructuras.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR

Por medio del presente proceso de contratación, se pretende adjudicar al proponente que realice el ofrecimiento más favorable a la Corporación para el SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA NO REICLADA PARA HOGAR DE PASO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA- GUAJIRA

2. LUGAR DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en el/los siguientes(s) territorios:

Departamento	Municipio(s)	Corregimiento/Vereda (Si aplica)
GUAJIRA	RIOHACHA	SECTOR MAJAYURA

3. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución será criterio de evaluación, por lo cual el oferente manifestara el tiempo estimado para la ejecución del objeto de la presente licitación, si el tiempo es determinado en días deberá aclarar si son hábiles o calendarios. El menor tiempo llevara mayor puntaje.

4. RÉGIMEN JURÍDICO

De acuerdo con lo previsto el régimen aplicable para efectos de la contratación de esta clase de empresas, es el régimen privado y por la presente invitación pública. En aplicación de los principios de igualdad, economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y publicidad, establecidas en la Constitución Política de Colombia y las leyes, la selección de la propuesta se hará de manera objetiva, buscando la propuesta más favorable de acuerdo al objeto anteriormente mencionado y que por tanto sea de mayor beneficio para el proyecto, que es el interés último de la Corporación Opción Legal.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para esta compra será de \$21.211.281 (Veintiún millones doscientos once mil doscientos ochenta y un pesos m/cte.)

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Realizar la el suministro e instalación de los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	PARQUE INFANTIL MADERA PLÁSTICA		
1.1	Suministró e instalación de parque infantil compuesto por: Una torre de vigía con cerramiento y techo, una escalera de acceso a torre, un deslizadero en fibra de vidrio de 2,40 mts, estructura para dos columpios herraje doble, un pasamanos con juego de argollas y trapecio, 2 balancines. Para un espacio de 3m de ancho por 7 m de largo.	Und	1,00
2	GARITA DE VIGILANCIA		
2.1	Suministro e instalación de garita para vigilancia. Dimensiones 2 x 2 x 2.4 m de altura. Estructura tipo panel conformado por varetas en madera plástica para el marco estructural y listones para el antepecho de recubrimiento. Estructura de cubierta en madera plástica y teja en polipropileno. Incluye mueble interior compuesto por mesa de trabajo de 2 x 0,6 m y gabinete interno. Ver Imagen de referencia	Und	1,00
3	TRANSPORTE		
3.1	Transporte de elementos a la ciudad de Riohacha.	GLB	1,00

- Cumplir a cabalidad con lo establecido dentro de la presente convocatoria, en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Hacer entrega/suministro de los bienes/servicios solicitados en las cantidades indicadas en la solicitud efectuada, respetando los precios acordados y ofertados en las cotizaciones presentadas.
- Entregar los bienes y servicios en el lugar y las fechas pactadas.
- Cumplir con cada una de las garantías exigidas.
- Se sujetara a la supervisión de quien sea designado por la CORPORACION OPCION LEGAL atendiendo oportunamente los requerimientos.
- Atender las recomendaciones hechas por la Corporación, y resolver cualquier duda que surja durante la ejecución del contrato.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en éste proceso de contratación todas las personas naturales, jurídicas, individuales o en consorcio, uniones temporales o promesa futura con domicilio en Colombia, siempre y cuando su objeto social o actividad comercial les permita contratar en relación con el objeto de la presente Invitación y no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

Una vez recibidas las propuestas, se realizará la evaluación de las mismas y los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente al oferente que haya presentado la documentación completa, satisfaga tanto los requisitos técnicos como los jurídicos y su propuesta económica sea favorable.

7.1. PARTICIPANTES EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL O SOCIEDAD FUTURA

7.1.1. Los proponentes deben indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para lo cual se debe adjuntar con la oferta, debidamente diligenciado y firmado para cada caso en particular, el documento de conformación del consorcio o la unión temporal.

7.1.2. Al menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberá participar como mínimo con el 30% de la sociedad.

7.1.3. Todos los integrantes del consorcio o unión temporal cuya actividad comercial u objeto social comprenden o se asemejen al objeto del presente proceso.

7.1.4. Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura. Este representante debe contar con facultades amplias y suficientes para formular y firmar la propuesta, suscribir el contrato.

7.1.5. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en este presente proceso.

7.1.6. La duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, debe extenderse, mínimo, por el plazo de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión de la presente selección.

7.1.7. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la selección, para la suscripción del contrato se debe presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria –NIT como consorcio o unión temporal y abrir una cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y aportar el número de la misma a la entidad.

7.1.8. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura **NO** pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa de LA CORPORACIÓN OPCION LEGAL. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.

7.2. REQUISITOS HABILITANTES

- **Propuesta Económica.** Cada Proponente deberá indicar de manera clara los costos asociados con su propuesta así como se indica en el Anexo 1 los cuales no podrán ser modificados ni corregidos una vez ésta sea presentada a la Corporación Opción Legal.
- **Plazo para Presentar Propuestas.** El plazo para la presentación de las propuestas será el establecido en el **Numeral 15 Cronograma del Proceso**. Cuando LA CORPORACION OPCION LEGAL lo considere conveniente, podrá extender o modificar dichos plazos.
- **Experiencia del proponente:** deberá acreditar el haber ejecutado por lo menos un (1) contrato en donde demuestre que ha realizado trabajos con características similares al presente proceso de selección y cuya sumatoria sea como mínimo de veinte millones de pesos mcte (\$ 20.000.000).
- **Documentación Legal.** Las propuestas deben tener anexa la siguiente documentación según corresponda

<u>Persona Jurídica</u>	<u>Persona Natural</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de Registro Único Tributario RUT de la Empresa proponente. - Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal. - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: con fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la propuesta. - En caso de que existan límites a la capacidad de contratación del Representante Legal, debe anexarse la certificación correspondiente que lo autoriza para suscribir contratos por la 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de Registro Único Tributario RUT del proponente. - Fotocopia del documento de identificación. - Certificación Bancaria

<p>cuantía de la presente oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación bancaria. <p>NOTA: Para las propuestas en asociación sea consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar la documentación pertinente.</p>	
---	--

- **Diligenciamientos de formatos.** Al diligenciar los anexos, el ofertante no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en ellos requerida, toda vez que dicha información es necesaria para la comparación de las propuestas; lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y pérdidas que se deriven de dichos errores.

NOTA: Para facilitar el proceso de diligenciamiento en medio digital de todos los Formatos/Anexos aquí solicitados, los oferentes podrán solicitar los formatos en archivos modificables (si así lo requieren) al correo relacionado en el **Numeral 15 Cronograma del proceso** (observaciones a los términos de referencia)

8. FORMA DE PAGO

Se acordara con el oferente seleccionado

9. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe indicar en pesos colombianos el valor total de la propuesta en total acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se solicitan, la cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato, incluyendo todos los impuestos a los que haya lugar.

Deberá diligenciar el anexo 3 y expresar en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y lo expresado en números, prevalecerá lo expresado en letras.

10. GARANTÍA

Se requiere constitución de garantías por el contratista: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento (Firma) del contrato, el Contratista a su cargo deberá constituir a favor de CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL, una Garantía Única de Cumplimiento por una aseguradora legalmente establecida en el país que ampare los riesgos que a continuación se especifican:

- **Póliza de buen manejo del anticipo** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del mismo, por una vigencia igual al tiempo que dure el contrato y seis (6) meses más.
Si No

- **Póliza de cumplimiento** por el treinta por ciento (30%) del monto total del contrato con una vigencia igual al término del mismo y seis (6) meses más.
Si No
- **Póliza de calidad obra** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato por una vigencia de tres (3) años contado a partir del recibo a satisfacción de la obra.
Si No
- **Póliza de estabilidad de la obra** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia de tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra, el cual constará mediante Acta suscrita por EL CONTRATANTE o por quien se designe para tal fin, y por EL CONTRATISTA.
Si No
- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual** frente a terceros por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia igual al plazo contractual.
Si No
- **Póliza de pago de salarios**, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más.
Si No
- Las demás pólizas que por el objeto contractual se requieran.

11. CRITERIOS DE EVALUACION

11.1 Experiencia adicional	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 50 %
11.2 Servicio pos-instalación	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 10 %
11.3 Tiempo de entrega de la obra	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 30 %
11.4 Declaración prácticas ambientales	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 10 %

12. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA INVITACIÓN

Todos los interesados pueden presentar las observaciones y/o sugerencias a la invitación a través de la dirección de correo electrónico: preguntas@opcionlegal.org o por medio escrito radicado en la **Cra.10 No. 24-76 Ofic 500 de la ciudad de Bogotá**, indicando en el asunto del correo el número de la invitación únicamente en el horario y dentro de los plazos establecidos en el Numeral 15 Cronograma del proceso.

Corporación Opción Legal podrá acoger las observaciones o sugerencias enviadas por los interesados siempre y cuando se estimen relevantes. De igual manera Corporación Opción Legal aclara que las observaciones o sugerencias enviadas por fuera del término fijado en el cronograma, no se tendrán en cuenta.

Las respuestas a las observaciones y/o sugerencias se publicarán en la página www.opcionlegal.org/licitaciones.

13. COMUNICACIONES

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en medio electrónico a LA CORPORACION OPCION LEGAL a la dirección y/o dependencia que se define en el **Numeral 15 Cronograma del Proceso**. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta y entregarla como se establece en la **Numeral 15 Cronograma del Proceso**.

14. PROPUESTA TÉCNICA

Los proponentes deberán adjuntar la propuesta técnica explicando el personal que requieren (si aplica), la maquinaria, los procedimientos mínimos y las salvedades y/o propuestas de valor agregado que el proponente vea conveniente. Para todos los efectos de correspondencia debe hacerse mención en el asunto:

Convocatoria No. **L243-PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA-RIOHACHA.**

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / REFERENCIA
Publicación términos de licitación	7/11/2018	Página web: http://www.opcionlegal.org/licitaciones
Observaciones a los términos de referencia	Hasta 12/11/2018	Correos electrónicos: preguntas@opcionlegal.org ; Asunto Observaciones licitación L243-PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA-RIOHACHA
Respuesta a las observaciones enviadas a los términos de referencia	13/11/2018	Página web: http://www.opcionlegal.org/licitaciones Asunto Observaciones licitación L243-PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA-RIOHACHA

<p>Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria. (Se debe presentar en medio electrónico y/o físico)</p>	<p>14/11/2018</p>	<p>Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) licitaciones@opcionlegal.org Asunto Propuestas licitación L243-PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA-RIOHACHA</p>
<p>Verificación y evaluación de propuestas</p>	<p>20/11/2018</p>	<p>Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500</p>
<p>Adjudicación o Declaratoria desierta y Suscripción del contrato</p>	<p>21/11/2018</p>	

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha:

Señores:
CORPORACION OPCION LEGAL
Ciudad

REF. : INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en consorcio o unión temporal), me permito presentar propuesta de _____, para _____, de conformidad con los términos de referencia.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.
- Que esta propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y los requisitos en ellos contenidos y manifestamos la voluntad de dar cumplimiento con las especificaciones contenidas en los términos de referencia.
- Que el valor total de la propuesta es de _____ (indicar en números y letras).
- Que _____ la _____ forma _____ de _____ pago _____ propuesta _____ es:

- Que el plazo a ejecutar el objeto de la presente invitación pública es de: ____ (____) días.
- En la eventualidad de que a mí representada, le sea adjudicada la invitación de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del contrato respectivo.
- Que aceptamos las condiciones del contrato, plazo y valor.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías establecidas dentro de los términos de referencia.
- Que el original de la propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados.
- Que acepto la base de las obligaciones para el contratista a suscribir el contrato a que hubiere lugar, con sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la Ley.
- Para efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- Que me obligo a informar todo cambio de dirección de domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. Igualmente declaro que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante LA CORPORACION OPCION LEGAL y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.
- Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Proponente:
Dirección:
Teléfonos:
Ciudad:

Atentamente,

Firma (Representante Legal)
Nombre del representante legal
Cédula de ciudadanía

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la Información o documentación exigida en estos términos de Condiciones que contiene la información básica.

**ANEXO No.2 Opcional
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Proponente: _____
(Presentar un formato por cada integrante del Consorcio o Unión Temporal)

No.	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO (similar al de la Convocatoria)	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS ANTERIORES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV (a la fecha de terminación de la obra)	TELÉFONO ACTUALIZADO ENTIDAD CONTRATANTE

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a OPCION LEGAL para que verifique dicha información.

Nombre y Firma del Proponente

**ANEXO No.3
PROPUESTA ECONOMICA**

SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA NO RECICLADA PARA HOGAR DE PASO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA- GUAJIRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	PARQUE INFANTIL MADERA PLÁSTICA				
1.1	Suministró e instalación de parque infantil compuesto por: Una torre de vigía con cerramiento y techo, una escalera de acceso a torre, un deslizadero en fibra de vidrio de 2,40 mts, estructura para dos columpios herraje doble, un pasamanos con juego de argollas y trapecio, 2 balancines. Para un espacio de 3m de ancho por 7 m de largo.	Und	1,00		
2	GARITA DE VIGILANCIA				
2.1	Suministro e instalación de garita para vigilancia. Dimensiones 2 x 2 x 2.4 m de altura. Estructura tipo panel conformado por varetas en madera plástica para el marco estructural y listones para el antepecho de recubrimiento. Estructura de cubierta en madera plástica y teja en polipropileno. Incluye mueble interior compuesto por mesa de trabajo de 2 x 0,6 m y gabinete interno. Ver Imagen de referencia	Und	1,00		
	SUB TOTAL				
	IVA		19%		
3	TRANSPORTE				
3.1	Transporte de elementos a la ciudad de Riohacha.	GLB	1,00		
	TOTAL				

Para el caso de contratos de obra y obra a todo costo indicar, en lugar de los valores relacionados con Subtotal, IVA y Valor Total lo siguiente:

SUB TOTAL	
TOTAL COSTO INDIRECTO	
ADMINISTRACION %	
IMPREVISTOS %	
UTILIDADES %	
Solo para régimen Común IVA SOBRE UTILIDAD 16 %	
VALOR TOTAL	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EXPRESADO EN LETRAS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO IDENTIFICACION:

DIRECCION

TELEFONO

CIUDAD

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL Y GARITA DE VIGILANCIA EN MADERA PLÁSTICA NO RECICLADA PARA HOGAR DE PASO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA- GUAJIRA

Se requiere del suministro, instalación y transporte de un parque infantil y una garita para vigilancia en madera plástica no reciclada. El parque se debe instalar en la ciudad de Riohacha, Departamento de Guajira.

El oferente debe incluir en la cotización el transporte de todos los elementos a instalar en la ciudad de Riohacha; así como el hospedaje y alimentación del personal que empleara para el montaje.

Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones y que se entiende que deben formar parte de la construcción y óptimo funcionamiento no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores ya que la visita al sitio de la obra y la experiencia que ofrece el Contratista, permiten suponer de parte del contratante (y aceptar de parte del contratista) que el resultado a entregar no son las actividades individuales o precios unitarios, sino que la ejecución del contrato tiene obligaciones de resultado que se contratan con profesionales expertos.

Estas Especificaciones Técnicas se complementan con los detalles establecidos en los planos y en caso de diferencias, priman los planos sobre las Especificaciones. Igualmente, la no inclusión de algún insumo no será motivo de reclamación posterior en el entendido de que el Contratista analizó juiciosamente las actividades a realizar para cumplir con el objetivo que se contrata.

Para todas las actividades que siguen en caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el proveedor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1 PARQUE INFANTIL MADERA PLÁSTICA

1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL COMPUESTO POR: UNA TORRE DE VIGÍA CON CERRAMIENTO Y TECHO, UNA ESCALERA DE ACCESO A TORRE, UN DESLIZADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 MTS, ESTRUCTURA PARA DOS COLUMPIOS HERRAJE DOBLE, UN PASAMANOS CON JUEGO DE ARGOLLAS Y TRAPECIO, 2 BALANCINES. PARA UN ESPACIO DE 3M DE ANCHO POR 7 M DE LARGO.

Todas las conexiones deben ser con tornillería galvanizada y sin dejar puntas a la vista.

Los espacios entre peldaños no deben ser mayores al permitido para evitar atrapamientos de pies y manos de los niños.

Los travesaños deben ser de madera plástica no reciclada y capaz de resistir los dos columpios con el peso de los niños, según lo exige la norma NTC. Los elementos como cadenas, herrajes, tornillería deben ser galvanizados. Los asientos deben ser de un material que sea resistente al peso e intemperie y anti-vandálica. Los asientos de los columpios no deben tener piezas sobresalientes ni filos cortantes.

Los travesaños deben ser de madera plástica no reciclada y capaz de resistir las argollas y el trapecio con el peso de niños y niñas, según lo exige la norma NTC.

La estructura de pasamanos debe ser de madera plástica no reciclada y capaz de resistir la circulación de niños y niñas, según lo exige la norma NTC. Los elementos como tornillería y herrajes deben ser en acero galvanizado y sin dejar puntas visibles.

Cuando los pasamanos son parte de estructuras compuestas estos deben estar dispuestos de tal manera que el movimiento de balanceo generado por los niños y niñas no interfieran con las actividades realizadas por otros niños y niñas

El diseño no debe facilitar que los niños y niñas suban a la parte superior de los pasamanos.

La primera barra de los pasamanos no debe estar ubicada directamente encima de la plataforma usada para subir o bajar, siendo esta distancia entre 20cm y 25 cm hacia el interior del pasamanos.

El espacio entre los travesaños debe ser mayor a 23 cm para prevenir el atrapamiento.

Los travesaños deben estar fijados fuertemente a la estructura, no deben moverse ni girar en su propio eje.

El deslizadero no debe tener espacios o separaciones entre la plataforma y el deslizadero que puedan atrapar cordones, partes de la ropa o partes del cuerpo. El deslizadero debe proveer manijas que faciliten la transición de los niños y niñas de la posición sedente a sentado, pero se debe evitar que posea forma de barra para evitar que los niños y niñas trepen por esta. Los deslizaderos abiertos deben tener por lo menos 10 cm de altura en sus paredes laterales y estas se deben extender a lo largo de todo el deslizadero siendo una parte integral del mismo, sin uniones sobresalientes, espacios o separaciones.

Los deslizaderos deben tener una zona de salida que debe estar libre de filos cortantes y estar a una altura entre 18 y 38 cm desde el suelo una vez instalados. La inclinación promedio del deslizadero no debe superar los 30° y ninguna sección puede superar una inclinación superior a los 50°. La inclinación del rodadero, siendo la altura total del rodadero dividida por la longitud total no debe exceder 0.577. El deslizador debe tener una zona de salida que facilite a los niños y niñas recuperar el equilibrio y facilitar el cambio de posición de sentado a de pie mientras salen del deslizadero. Esta zona debe ser de por lo menos 28 cm de largo.

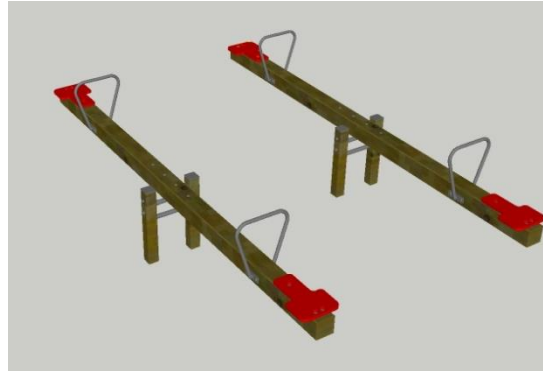
En la zona de salida no se deben presentar filos cortantes y todas las esquinas deben ser redondeadas para evitar laceraciones.

Medida y forma de pago

La medida y forma de pago será por unidad (UND), que resulten del material suministrado e instalado, indicado por el supervisor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

Imágenes de referencia:





NOTA GENERAL: Todos los elementos que hacen parte del parque deben estar anclados y reforzados con dados en concreto para asegurar su fijación. Los dados no podrán quedar sobresaliendo del nivel del piso existente.

2 GARITA DE VIGILANCIA

2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GARITA PARA VIGILANCIA. DIMENSIONES 2 X 2 X 2.4 M DE ALTURA. ESTRUCTURA TIPO PANEL CONFORMADO POR VARETAS EN MADERA PLÁSTICA PARA EL MARCO ESTRUCTURAL Y LISTONES PARA EL ANTEPECHO DE RECUBRIMIENTO. ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN MADERA PLÁSTICA Y TEJA EN POLIPROPILENO. INCLUYE MUEBLE INTERIOR COMPUESTO POR MESA DE TRABAJO DE 2 x 0,6 M Y GABINETE INTERNO.

La garita de vigilancia se compone principalmente de: estructura en varetas de madera plástica, cerramiento inferior tipo ante pecho de 1,20m de altura, piso en estibas de madera plástica y cubierta con estructura de soporte en madera plástica y teja en polipropileno. Incluye puerta de 1.20 m de altura x 1 m de ancho con bisagras, chapa y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Adicionalmente debe instalarse un mueble interior compuesto por mesón de trabajo y gabinete bajo con puerta y chapa de seguridad para el uso del personal que ocupará la garita.

Todas las conexiones deben ser con tornillería galvanizada y sin dejar puntas a la vista.

Medidas: Altura = 3.00 mts incluido el techo, Longitud = 2 mts, Ancho= 2 mts

Imágenes de referencia:

